

REUNIÓN ORDINARIA N° 42-2020

Acta correspondiente a la Reunión Ordinaria número cuarenta y dos – dos mil veinte, celebrada el diez de Agosto dos mil veinte, en la plataforma de Zoom, dando inicio a las diecinueve horas.

Contando con la siguiente asistencia: **Miembros de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores:** Fabio Arguedas Fonseca, en su condición de Presidente, Katherine Ramírez Orias, secretaria, Ivannia Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos Vocal I, Gustavo Orozco Valerio, Priscila Paniagua Villalobos administradora. **Asesores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:** José Alberto Madrigal Vega, Manuel Antonio Rodríguez Segura. -----

ARTÍCULO I.- BIENVENIDA Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: da la bienvenida a los presentes y procede con la lectura del acta: N°41-2020 del 03 de Agosto de 2020.-----

Acuerdo 361: Se aprueba el acta N° 41-2020 del 03 de Agosto con las correcciones pertinentes.

Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

ARTÍCULO II.-Se da lectura a la correspondencia recibida: -----

1-) Se recibe por parte del señor Raymond Miranda nota donde solicita actas y control de acuerdos para dar seguimiento a las solicitudes planteadas por el mismo suscrito.-----

Acuerdo 362: Se le instruye a la administración en informar al señor Raymond Miranda que esta por culminar la inclusión de las actas en la pestaña correspondiente al Comité de Deportes en el sitio web de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

2-) Se recibe por parte de la administración del Comité de Deportes el control de marcas de asistencia de la señora Priscila Paniagua Villalobos.-----

Acuerdo 363: Se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité de Deportes. Se le instruye a la administración a indicar a las personas pertinentes que el dicho sistema de marcas a la hora de sacar el reporte de marcas salen casillas corridas por lo que es un poco difícil la lectura correcta del reporte.



1 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia
2 señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco
3 Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

4 3-) Se recibe por parte del señor Daniel Pérez Pérez con respecto a la consulta sobre si los
5 Comités Comunales podían quedar nombrados con miembros faltantes, el mismo en respuesta
6 comenta lo siguiente: *"De esta forma, me permito indicar que si aún no han sido nombrados todos los
7 miembros de un comité comunal, no es posible tener por integrado el órgano y este no podría adoptar
8 decisiones o funcionar en términos generales. Históricamente ha sido clara la Procuraduría General de
9 la República al indicar que como parte de lo que se denomina quórum estructural, el órgano colegiado
10 debe estar constituido integralmente para que pueda funcionar, es decir, deben estar nombrados todos
11 sus miembros. Al respecto se ha indicado en el Dictamen No. C-261-2014 del 20 de agosto de 2014"El
12 primer requisito (de los relacionados con el sujeto (para que resulte válido un acuerdo de un órgano
13 colegiado, consiste en que dicho órgano se encuentre debidamente integrado. Sobre el tema, existen
14 varios antecedentes emanados de esta Procuraduría, algunos de los cuales se transcriben seguidamente:
15 "La integración del órgano colegiado con el número de miembros previstos en la ley es un requisito
16 necesario para el ejercicio de la competencia..." (Dictamen C- 136-88 del 17 de agosto de 1988)."La
17 posibilidad de sesionar debe examinarse, en primer término, respecto de la integración del órgano. Ello
18 en la medida en que si el órgano no se encuentra debidamente integrado, no puede funcionar en forma
19 válida. En efecto, si el órgano no está integrado no puede ejercer su competencia y, por ende, los actos
20 que se emitan no serán válidos. Así que sólo en el tanto, en que el órgano esté constituido, puede
21 plantearse este segundo aspecto del quórum. Problema que se refiere al funcionamiento concreto del
22 órgano colegiado ya constituido" (Dictamen C- 195-90 del 30 de noviembre de 1990)." A partir de lo
23 anterior, se descarta cualquier posibilidad de que los comités comunales se tengan por integrados y en
24 funcionamiento, si algunos de sus miembros no han sido nombrados". -----*

25 **Acuerdo 364:** Se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité de Deportes la respuesta dada
26 por el señor Daniel Pérez Pérez. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y
27 Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia
28 Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado**

1 por mayoría absoluta.-----

2 4-) Se recibe por parte del señor Gustavo Orozco Valerio la justificación vía correo electrónica a
3 la ausencia de la sesión número 41-2020 del 03 de Agosto del 2020.-----

4 Acuerdo 365: Se hace de conocimiento para la Junta Directiva la justificación del señor Gustavo Orozco
5 Valerio. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
6 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
7 Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta. –

8 5-) Se recibe por parte de la administración la planilla de pago número 12-2020 por servicios especiales,
9 anualidad ¢40.271,68, servicios especiales ¢304.825 para un salario neto de ¢289.717.-----

10 Acuerdo 366: Se aprueba la planilla presentada por parte de la administración del Comité de
11 Deportes. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
12 de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos,
13 Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. Se declara acuerdo aprobado por mayoría
14 absoluta.-----

15 6-) Se recibe del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia una carta en la cual hace mención
16 a la solicitud, que si el Comité de Deportes estaría dispuesto en recibir a la señorita Valeria Alvarado
17 Arguello en su práctica profesional, la cual es un requisito para la graduación. La fecha de dicha práctica
18 profesional sería del 12 de Octubre del 2020 al 4 Diciembre del mismo año en la modalidad de Tele
19 práctica Profesional mixta la cual se compone de 200 horas virtuales y 120 horas de informe práctica
20 profesional para un total de 320 horas, las cuales son solicitadas.-----

21 Acuerdo 367: Se acepta como practicante la señorita Valeria Alvarado Arguello en el tiempo
22 mencionado anteriormente, la persona a cargo de la señorita será la administradora del Comité de
23 Deportes Priscila Paniagua Villalobos para cualquier eventualidad de consultas del Colegio
24 Técnico. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
25 de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos,
26 Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. Se declara acuerdo aprobado por mayoría
27 absoluta.-----

28 ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGO: Administradora del Comité de Comité Cantonal de
29 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia presenta a la Junta Directiva del Comité
30 Cantonal y de Deportes de San Isidro de Heredia, la siguiente factura a nombre de la Caja



1 Costarricense del Seguro Social por el pago del periodo del mes de Julio por un monto de
2 ¢241,576.00 colones de la factura 4575271423.-----

3 **Acuerdo 368:**

4 1-Aprobar el pago para la Caja Costarricense del Seguro Social, por la suma de ¢241.576.00 en
5 cancelación de la factura 4575271423 por el periodo del mes de Julio.-----

6 **ARTÍCULO IV.- VARIOS:** -----

7 1-) Debido al que Comité de Deportes ya se encuentra al día con la impresión de actas, la Junta
8 Directiva propone en enviar todas las actas impresas y firmadas al departamento de informática,
9 para que las mismas sean agregadas en la pestaña que tiene el Comité de Deportes en la página
10 web de la Municipalidad.-----

11 **Acuerdo 369:** Se le instruye a la administración para que envíe las actas firmadas y demás
12 documentos pertinentes al departamento de informática, para ser agregado en la pestaña de la
13 página web del Comité de Deportes. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de
14 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez
15 Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara**
16 **acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

17 2-) Debido a que el tomo 1-2019 del libro de actas del Comité Deportes, los folios ya fueron
18 utilizados en su totalidad se requiere el cierre del tomo 1-2019 y la apertura de un nuevo tomo del
19 libro de actas.-----

20 **Acuerdo 370:** Se le instruye a la administración del Comité de Deportes solicitar a la auditoria la
21 apertura de un nuevo tomo con 250 folios debidamente sellados por dicho ente auditor. Siendo
22 avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia
23 señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco
24 Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

25 3-) Debido a que el contrato de teletrabajo de la administradora del Comité de Deportes Priscila
26 Paniagua Villalobos se vence el día 13 de agosto del 2020, el mismo se extiende por un periodo
27 de un mes, hasta el 13 de setiembre del presente año.-----

28 **Acuerdo 371:** La Junta Directiva aprueba la extensión del contrato de teletrabajo de la
29 administradora del Comité de Deportes. Se le instruye a la administración en publicar en la red
30 social (Facebook) del Comité de Deportes que la administración estará de modalidad de

1 teletrabajo hasta el 13 de setiembre del 2020. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal
2 de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez
3 Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara**
4 **acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

5 4-) A raíz de la respuesta recibida por el señor Daniel Pérez Pérez con respecto a la
6 funcionalidad de los Comités Comunales ya que no se encuentran del todo conformados, se
7 solicita saber cuál es el procedimiento a llevar a cabo para el nombramiento de los menores de
8 edad que tiene que conformar dichos Comités Comunales o quien es el responsable de nombrar a
9 los menores.-----

10 **Acuerdo 372:** Se le instruye a la administración del Comité de Deportes en realizar la consulta
11 hacia Asesoría Legal a través de la Alcaldía Municipal sobre el procedimiento a llevar para el
12 nombramiento de los menores de edad de los Comités Comunales. Siendo avalado por los miembros
13 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca,
14 Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio.
15 **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

16 5-) En virtud de la respuesta brindada por la Señora Adriana Chaves con respecto a los libros de
17 diario del Comité Comunal de San Isidro y el libro de actas de Comité Comunal de San
18 Francisco, se le solicita a las anteriores secretarías del Comité Comunal de San Isidro señora Idaly
19 Parra y señora Maribel Gonzales Rubí realizar la entrega del libro de diario del Comité Comunal
20 de San Isidro y libro de actas del Comité Comunal de San Francisco.-----

21 **Acuerdo 373:** Se le instruye a la administración del Comité de Deportes en enviar acuerdo a la
22 señora Idaly Parra y señora Maribel Gonzales Rubí para la devolución de los libros respectivos.
23 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia
24 señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco
25 Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

26 6-) En virtud que se debe presentar al Concejo Municipal el informe sobre Ingresos y Gastos del
27 Comité de Deportes de San Isidro, se debe solicitar audiencia al Concejo Municipal en una de las
28 sesiones del mismo para la presentación de informe sobre Ingresos y Gastos.-----

29 **Acuerdo 374:** Se le instruye a la administración del Comité de Deportes en notificar al Concejo
30 Municipal sobre el acuerdo tomado por la Junta Directiva con respecto a la solicitud de audiencia

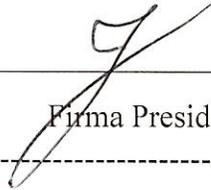


1 para la presentación del Informe sobre Ingresos y Gastos del Comité de Deportes. Siendo avalado
2 por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia
3 señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
4 Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. Se declara acuerdo aprobado por mayoría
5 absoluta. -----

6 ARTÍCULO V.- ATENCION DE VISITANTES: -----

7 ARTÍCULO VI- CLAUSURA: Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la reunión
8 Ordinaria No.42-2020, del 10 de Agosto de 2020, al ser las veintiún horas. -----

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


Firma Presidente


Firma Secretaria